Poder Judicial de la Nación

**Oficio Electrónico Judicial** - DEO N°:9164370

**Tribunal:** CNE - JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO SAN LUIS)

**Expediente:** CNE 23/2023 - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS s/FORMULA PETICIÓN - SOLICITA PADRÓN

---

**Destino:** CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - SECRETARIA DE ACTUACION ELECTORAL

**Motivo:** A V.S.
SEÑOR SECRETARIO DE
ACTUACIÓN ELECTORAL DE LA
EXCMA. CÁMARA NACIONAL ELECTORAL
DOCTOR SEBASTIÁN SCHIMMEL
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. en los presentes autos, que tramitan ante el Juzgado Federal de San Luis con competencia Electoral a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional bajo mi actuación, y con motivo de las elecciones provinciales y municipales a realizarse el 11/6/2023 en ésta provincia de San Luis; a efectos de: 1º) COMUNICAR lo que resulta de la Nota Nº 17 -MGJyC-2023 (fs. 43) del Sr. Ministro de Gobierno de Justicia y Culto de la provincia de San Luis, del informe del Centro de Cómputos de Secretaría Electoral Nacional (fs. 39), lo dispuesto por éste Juzgado (fs. 41) y del Oficio Nº 96/2023 (fs. 42) en relación a la entrega de los archivos pertinentes para la confección del Parón definitivo a utilizarse en tales comicios. 2º) REQUERIR a ese Tribunal tenga a bien arbitrar las medidas que juzgue conveniente para la remisión o puesta a disposición del archivo conteniendo las fotografías de los electores incluidos en el padrón definitivo mencionado.

El Decreto que ordena la medida en su parte pertinente dice: “SAN LUIS, Marzo 31 de 2.023. "… Atento a los plazos del cronograma electoral en

curso para las elecciones provinciales convocadas para el 11/6/2023; COMUNÍQUESE a la Excma. Cámara Nacional Electoral acompañándose fotocopia de la Nota que antecede Nº 17 -MGJyC-2023 (fs. 43), del informe del Centro de Cómputos de fs. 39, de lo dispuesto por éste Juzgado a fs. 41 y del Oficio Nº 96/2023 (fs. 42); y, REQUIÉRASE a ese Tribunal tenga a bien arbitrar las medidas que juzgue conveniente para la remisión o puesta a disposición del archivo conteniendo las fotografías de los electores incluidos en el padrón definitivo de las elecciones provinciales del Distrito San Luis. A teles efectos, OFÍCIESE por Secretaría Electoral en carácter de urgente vía DEO. Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA- JUEZ FEDERAL Ante Mí SONIA MERRY RANDAZZO - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL".

Sin otro motivo, saludo a V.S., con atenta consideración.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

San Luis, Marzo 7 de 2023.

**SRA. SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL**
**DISTRITO SAN LUIS**
**DRA. SONIA MERRY RANDAZZO**
**S / D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: **"GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS S/FORMULA PETICION – SOLICITA PADRON" Expte. CNE 23/2023**, a fin de consultarle sobre los parámetros requeridos para la generación de los datos para la confección de los padrones definitivos y, eventualmente, listados de agregados y testados que se usarán en las elecciones provinciales del 11/06/2023; a efectos de poder planificar las tareas pertinentes.

Teniendo en cuenta que el cuerpo electoral utilizado para confeccionar el archivo correspondiente a las líneas de datos del padrón de electores del distrito San Luis se compone de las novedades ocurridas hasta el 06/01/2023 con los argentinos nativos y por opción que hasta la fecha de la elección 11/06/2023 cumplen 16 años de edad, con los argentinos naturalizados que hasta esa fecha cumplan 18 años y los inhabilitados "CON DERECHO A VOTO"; y que el Subregistro de Electores del Distrito San Luis se continúa actualizando con novedades, es que solicito se informe sobre: **1º)** La fecha de entrega de los datos al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto para programar el cierre definitivo con mesas; **2º)** Con respecto a las fotos de los electores, si los padrones se imprimen en la Casa de la Moneda (CM), ya existe un procedimiento de transferencia de imágenes entre la Cámara Nacional Electoral (CNE)-Dirección General de Tecnología (DGT) y CM; De lo contrario, se sugiere consultar a CNE cómo se realiza el procedimiento; **3º)** La cantidad de electores por mesa para ejecutar el cierre definitivo. **4º)** La fecha para el cierre de agregados y testados (en caso de requerirse ellos), ya que desde el cierre definitivo mencionado en el punto 1º), hasta días cercanos a la elección eventualmente pueden recibirse novedades que continúen cargándose por haber ocurrido hasta el 06/01/2023; con lo cual, dos días posterior a la fecha que se informe del cierre (de no interferir con otras tareas informáticas del proceso electoral Nacional), se entrega el listado de agregados y testados para que se confeccionen las hojas del padrón a

agregar en cada mesa y se realicen las tachas sobre el padrón definitivo impreso de los electores que por diversos motivos estén dados de baja.

Lic. ALFREDO RUBEN MUCHUT
COMPUTOS
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
SAN LUIS

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

EXPTE N° 23/2023

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS s/FORMULA PETICIÓN - SOLICITA PADRÓN.

San Luis, Marzo de 2023

**SEÑOR JUEZ FEDERAL:**

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. a los efectos de elevar con el presente, lo requerido a fs. 39 por Sección Centro Cómputos, a los fines de su consideración.-

Es todo cuanto informo.

**DIOS GUARDE A S.S.**

**SONIA MERRY RANDAZZO**
**SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL**

*Fecha de firma: 07/03/2023*
*Alta en sistema: 08/03/2023*
*Firmado por: SONIA MERRY RANDAZZO, SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL*

#37422351#359945230#20230307133343287

NOTA Nº **17** -MGJyC-2023.-

SAN LUIS, 30 de Marzo de 2023

SEÑORA SECRETARIA

ELECTORAL NACIONAL

DRA. SONIA MERRY RANDAZZO

S // D:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de San Luis, a fin de responder el requerimiento que me fuera solicitado mediante el oficio N° 96/2023 de fecha 08 de marzo de 2023.

Conforme al punto 1° se solicita tenga a bien entregar, en lo posible, los datos consignados en fecha 12 de abril del año en curso.

En relación con el punto 2° se mantiene el procedimiento previsto y se informa que la impresión se efectuará mediante casa de la moneda. Asimismo, se solicita que se proporcionen las fotografías.

Respecto al punto 3° se mantiene el sistema previsto en el artículo 41 del Código Electoral Nacional, hasta 350 electores por mesa.

Finalmente, en relación con el punto 4° la fecha para el cierre de agregados y testados se solicita para el 10 de mayo de 2023.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Ab. Fabián Antonio Pimenta Balgorria
Ministerio de Gobierno,
JUSTICIA y Culto

360016375#2023030811

PRESENTADO EL DIA 17 DE MAYO DE

DOS MIL Veintitres A LAS 18 HORAS

Con FIRMA DEL LETRADO EN 1 FOJAS CONSTE

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL SAN LUIS

SONIA MERRY RANDAZZO
Secretaria Electoral Nacional
San Luis

GOBIERNO DE

A
Justicia
MGJyC-
Nacional

presente

Cómputo
proceda
informáti
oportuna
confecci
Electoral
convoca
–MGJyC

cronogra
convoca
Nacional
Nº 17 -M
fs. 39, c
96/2023
las medi
disposici
incluidos
Distrito S
en carác

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

EXPTE N° CNE 23/2023

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS s/FORMULA PETICIÓN - SOLICITA PADRÓN.

San Luis, Marzo de 2023

A la presentación efectuada por el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de San Luis mediante Nota Nº 17 –MGJyC-2023, arrimada por Mesa de Entradas de Secretaría Electoral Nacional en fecha 30/3/2023 (fs. 43):

**I-)** Lo manifestado, téngase presente.

**II-) REQUIÉRASE** al Centro de Cómputos de Secretaría Electoral Nacional-Distrito San Luis que proceda a adoptar las medidas pertinentes y realizar las tareas informáticas correspondientes, para hacer entrega en tiempo y forma oportuna, de los archivos que contengan los datos pertinentes para la confección por el Gobierno de la Provincia de San Luis o la Justicia Electoral Provincial del padrón definitivo a utilizarse en las elecciones convocadas mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 52 –MGJyC-2023. **NOTIFÍQUESE** al encargado del Centro de Cómputos.

**III-)** Atento a los plazos del cronograma electoral en curso para las elecciones provinciales convocadas para el 11/6/2023; **COMUNÍQUESE** a la Excma. Cámara Nacional Electoral acompañándose fotocopia de la Nota que antecede Nº 17 -MGJyC-2023 (fs. 43), del informe del Centro de Cómputos de fs. 39, de lo dispuesto por éste Juzgado a fs. 41 y del Oficio Nº 96/2023 (fs. 42); y, **REQUIÉRASE** a ese Tribunal tenga a bien arbitrar las medidas que juzgue conveniente para la remisión o puesta a disposición del archivo conteniendo **las fotografías de los electores** incluidos en el padrón definitivo de las elecciones provinciales del Distrito San Luis. A teles efectos, **OFÍCIESE** por Secretaría Electoral en carácter de urgente vía DEO.

**JUAN ESTEBAN MAQUEDA**
**JUEZ FEDERAL**

Ante mí.

**SONIA MERRY RANDAZZO**
**SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL**

*Fecha de firma: 31/03/2023*
*Firmado por: JUAN ESTEBAN MAQUEDA, JUEZ FEDERAL*
*Firmado(ante mi) por: SONIA MERRY RANDAZZO, SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL*

#37422351#363265587#20230331121013065

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

EXPTE N° 23/2023

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS s/FORMULA PETICIÓN - SOLICITA PADRÓN.

San Luis, Marzo de 2023

**OFICIO Nº 96/2023**

**SEÑOR MINISTRO**
**SECRETARIO DE ESTADO DE**
**GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO**
**DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**
**DOCTOR FABIAN FILOMENA BAIGORRIA**
**S_____/_____D:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: **"GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS S/FORMULA PETICION – SOLICITA PADRON", Expte. Nº CNE 23/2023**, que tramitan por ante el Juzgado Federal de San Luis con competencia Electoral a cargo, por subrogancia, del Doctor Raúl Alberto Fourcade, Secretaría Electoral Nacional bajo mi actuación; a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado por S.S. a fs. 41 de los autos mencionados precedentemente, requiriéndole que tenga a bien informar lo que resulta de la nota de fecha 07/03/2023 del Centro de Cómputos de esta Secretaría (la que se adjunta al presente) a fin de efectuar oportunamente la entrega de los archivos pertinentes para la confección del padrón definitivo de electores a utilizarse en los comicios convocados por Decreto Nº 52-MGJyC-2023.

El decreto que ordena la medida dice: "*San Luis, Marzo 08 de 2023. Atento lo solicitado por el Centro de Cómputos de Secretaría Electoral Nacional, requiérase al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de San Luis, tenga a bien informar*

*Fecha de firma: 08/03/2023*
*Alta en sistema: 09/03/2023*
*Firmado por: SONIA MERRY RANDAZZO, SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL*

#37422351#360016375#20230308114411827

*lo que resulta de la nota de fecha 07/03/2023 del mencionado Centro de Cómputos a los fines de la oportuna entrega de los archivos pertinentes para la confección del Padrón Definitivo de electores a utilizarse en los comicios convocados por Decreto Nº 52-MGJyC-2023 a cuyos efectos deberá oficiarse por Secretaría, adjuntando la nota mencionada del 07/03/2023.-* ***OFICIESE****.- Fdo.:* ***RAUL ALBERTO FOURCADE****,* ***JUEZ FEDERAL SUBROGANTE****; Ante mi* ***SONIA MERRY RANDAZZO****,* ***SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL***".

Saludo al Señor Ministro con distinguida consideración.

**SONIA MERRY RANDAZZO**
**SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL**

*Fecha de firma: 08/03/2023*
*Alta en sistema: 09/03/2023*
*Firmado por: SONIA MERRY RANDAZZO, SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL*

#37422351#360016375#20230308114411827

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

EXPTE N° 23/2023

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS s/FORMULA PETICIÓN - SOLICITA PADRÓN.

San Luis, Marzo de 2023

Atento lo solicitado por el Centro de Cómputos de Secretaría Electoral Nacional, requiérase al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de San Luis, tenga a bien informar lo que resulta de la nota de fecha 07/03/2023 del mencionado Centro de Cómputos a los fines de la oportuna entrega de los archivos pertinentes para la confección del Padrón Definitivo de electores a utilizarse en los comicios convocados por Decreto Nº 52-MGJyC-2023 a cuyos efectos deberá oficiarse por Secretaría, adjuntando la nota mencionada del 07/03/2023.- **OFICIESE**.

**RAUL ALBERTO FOURDCADE**

**JUEZ FEDERAL SUBROGANTE**

*Ante Mí.*

**SONIA MERRY RANDAZZO**

**SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL**

*Fecha de firma: 08/03/2023*
*Firmado por: RAUL ALBERTO FOURCADE, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE*
*Firmado(ante mi) por: SONIA MERRY RANDAZZO, SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL*

#37422351#359949995#20230307135330960

Signature Not Verified

Digitally signed by SONIA MERRY RANDAZZO
Date: 2023.03.31 19:27:08 ART